

Expediente: 371/09

Carátula: CORBALAN MARIA ISABEL Y OTROS C/ EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN -EDET S.A.- S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 25/08/2021 - 05:03

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 371/09



H105011241629

Expte N°: 371/09

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I (CALLE 9 DE JULIO N° 451 -10° PISO - CIUDAD)

Autos: CORBALAN MARIA ISABEL Y OTROS c/ EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN -EDET S.A.- s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: PALACIO, JULIO CESAR (H)

Estrado Digital

PROVEIDO

24/08/2021 "SAN MIGUEL DE TUCUMAN, AGOSTO DE 2021. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I.- ORDENAR se lleve adelante la ejecución seguida por la letrada Patricia Lia Ferrer en contra de Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán -EDET S.A.-, hasta recibir la acreedora íntegro pago de la suma de \$16.000.- (pesos: dieciséis mil) en concepto de honorarios regulados en autos, con más sus intereses, gastos y costas. II.- LOS INTERESES se calcularán con la tasa activa promedio mensual que publica el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de regulación de honorarios hasta la presente sentencia de trance y remate, a partir de la cual el embargo del 12/11/2020 (Resolución N°1187/20) se convierte en ejecutorio y en consecuencia el acreedor queda en condiciones de acceder a los fondos depositados. A sus efectos, la interesada deberá practicar oportunamente la correspondiente planilla. III.- RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para ulterior oportunidad. HÁGASE SABER. FDO.: DR. JUAN RICARDO ACOSTA; DRA. MARIA FLORENCIA CASAS. ANTE MÍ: CELEDONIO GUTIÉRREZ". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- MEGC

Actuación firmada en fecha 24/08/2021

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.